



# **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

**INFORME PRESUPUESTO MUNICIPAL  
AÑO 2015**

**COMISIÓN DE HACIENDA COSOC NOVIEMBRE DE 2014**

## **ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

### **Introducción**

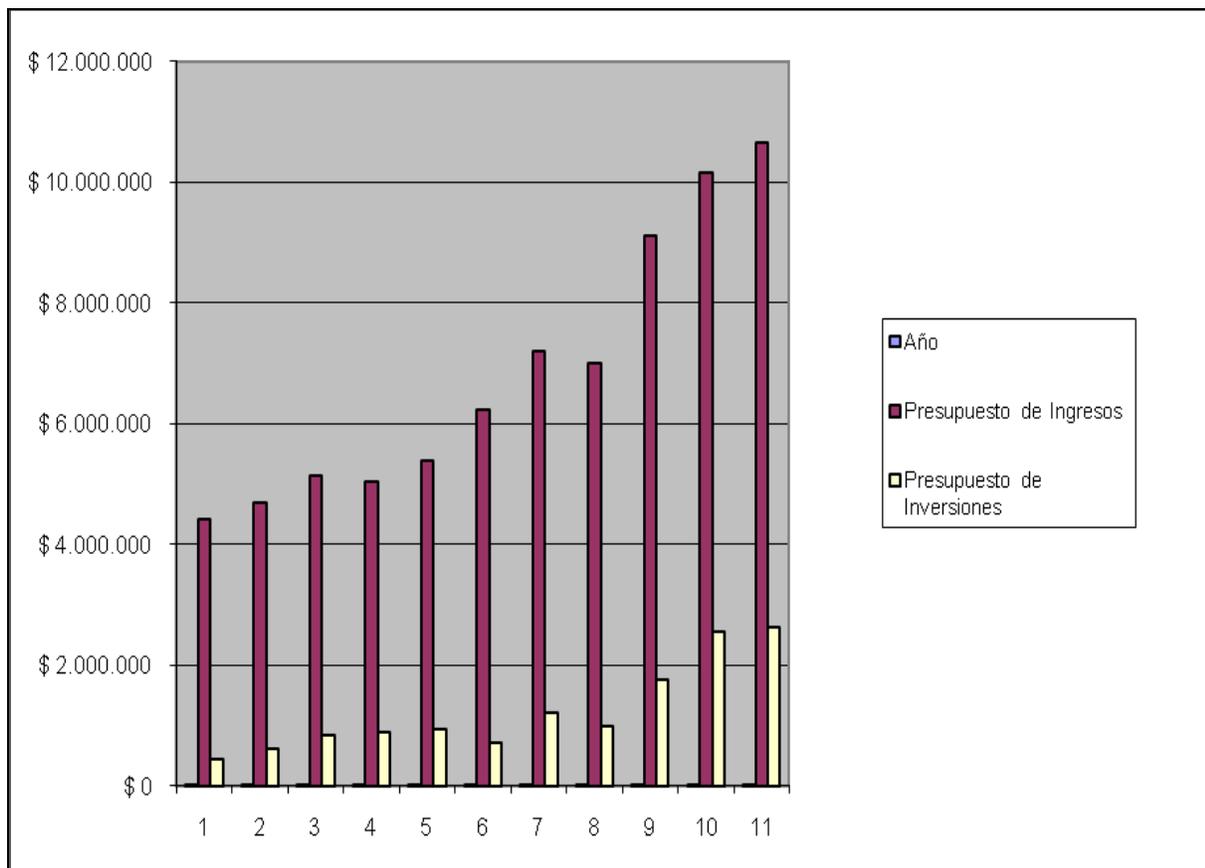
La emisión del presente informe del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, se efectúa conforme a la ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil establecido por la Municipalidad de Las Condes el 14 de agosto de 2013, que en su artículo 27 letra b) dispone: “Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador”.

Los representantes del Consejo Comunal ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad, hemos participado activamente en las seis sesiones destinadas a analizar el presupuesto municipal para el ejercicio 2015, encabezadas por el Concejal Carlos Larraín, en las cuales se contó con la participación de los directivos de las diferentes unidades municipales, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas.

### **Ingresos e Inversiones de 2004 a 2014**

Los ingresos totales del municipio en los últimos 10 años se han incrementado en un 241% en términos reales, a consecuencia del crecimiento de oficinas y comercio en la comuna, así como el desarrollo inmobiliario de los últimos años, transformando a Las Condes en un nuevo polo de desarrollo de la ciudad de Santiago. Al respecto, cabe destacar los importantes incrementos habidos en los años 2009, 2010, 2012 y 2013; de 15,6%, 15,8%, 30,1% y 11,5% respectivamente.

Tales ingresos han permitido potenciar las inversiones, las cuales han experimentado un crecimiento sostenido en la década con un fuerte incremento en los últimos 3 años, alcanzando un 19,2%, 25,3% y 24,7%, respectivamente sobre los ingresos totales.



### Evolución de los ingresos e inversiones en términos reales ( UF )

VALOR EN UF	17.317,05	17.974,81	18.336,38	19.622,66	21.452,57	20.942,88
Año	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Presupuesto de Ingresos	4.417.069	4.698.873	5.128.748	5.027.575	5.387.415	6.229.802
Presupuesto de Inversiones	436.957	625.480	847.805	890.580	950.878	724.452
	21.455,55	22.294,03	22.840,75	23.309,56	24.383,27	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	
	7.212.099	7.002.950	9.110.985	10.158.524	10.652.821	
	1.203.701	1.003.217	1.750.638	2.565.709	2.628.464	

## INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2015

### Ingresos

Subt.	Item	Asig.	Descripción	2014	2015	%variación	Particip.	Notas
<b>115</b>			<b>Deudores presupuestarios</b>	<b>242.760.500</b>	<b>284.444.000</b>	17,2%		
<b>3</b>			<b>Tributos sobre uso de bienes raíces y Realización de actividades</b>	<b>161.520.000</b>	<b>179.906.000</b>	11,4%	63,25	(1)
3	1		Patentes y Tasas por Derechos	108.440.000	120.816.000	11,4%	42,47	(1.1)
3	2		Permisos y licencias	13.080.000	15.590.000	19,2%	5,48	(1.2)
3	3		Participación impuesto territorial Art. 37 D.L. N° 3.063/79	40.000.000	43.500.000	8,7%	15,29	(1.3)
<b>5</b>			<b>Transferencias corrientes</b>	<b>8.462.000</b>	<b>9.244.000</b>	9,2%	3,25	(1.4)
<b>5</b>	<b>1</b>		<b>Del sector privado</b>	<b>3.375.000</b>	<b>3.858.000</b>	14,3%	1,36	
5	1	1	Aportes impacto vial	3.000.000	3.190.000	6,3%	1,12	
5	1	2	Otras transferencias	260.000	510.000	96,2%	0,18	
5	1	3	Fondo Desarrollo Vecinal (Fondeve)	110.000	150.000	36,4%	0,05	
5	1	4	Fondo Autoprotección Vecinal	5.000	8.000	60,0%	0,00	
<b>5</b>	<b>3</b>		<b>De otras entidades públicas</b>	<b>5.087.000</b>	<b>5.386.000</b>	5,9%	1,89	
5	3	2	De la Subsecretaría de Desarrollo	1.000	1.000	0,0%	0,00	
5	3	3	De la Subsecretaría de Educación	1.000	1.000	0,0%	0,00	
5	3	6	Del Servicio de Salud	4.431.000	4.855.000	9,6%	1,71	
5	3	7	Del Tesoro Público	105.000	1.000	-99,0%	0,00	
5	3	99	De otras Entidades Publicas	449.000	420.000	-6,5%	0,15	
5	3	100	De otras Municipalidades	100.000	108.000	8,0%	0,04	
<b>6</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>2.218.500</b>	<b>3.079.000</b>	38,8%	1,08	
6	1		Arriendo de Activos no Financieros	17.000	77.500	355,9%	0,03	
6	2		Dividendos	1.500	1.500	0,0%	0,00	
6	3		Intereses	2.200.000	3.000.000	36,4%	1,05	
<b>7</b>			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>2.200.000</b>	<b>2.240.000</b>	1,8%	0,79	

7	2		Venta de Servicios	2.200.000	2.240.000	1,8%	0,79	
<b>8</b>			<b>Otros ingresos corrientes</b>	<b>13.030.499</b>	<b>9.735.000</b>	-25,3%	3,42	(1.5)
8	1		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	60.000	50.000	-16,7%	0,02	
8	2		Multas y sanciones pecuniarias	5.666.500	4.445.000	-21,6%	1,56	
8	3		Participación Fondo Común Municipal Art.38 D.L. 3.063/79	2.000.000	2.250.000	12,5%	0,79	
8	4		Fondos de Terceros	46.000	40.000	-13,0%	0,01	
8	99		Otros	5.258.000	2.950.000	-43,9%	1,04	
<b>10</b>			<b>Venta de Activos no Financieros</b>	<b>14.500</b>	<b>15.000</b>	3,4%	0,01	
10	1		Terrenos	500	1.000	100,0%	0,00	
10	2		Edificios	-	1.000		0,00	
10	3		Vehículos	10.000	9.000	-10,0%	0,00	
10	4		Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0,0%	0,00	
10	5		Maquinas y Equipos	1.000	1.000	0,0%	0,00	
10	6		Equipos Informáticos	1.000	1.000	0,0%	0,00	
10	99		Otros Activos no Financieros	1.000	1.000	0,0%	0,00	
<b>12</b>			<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>20.314.000</b>	<b>25.224.000</b>	24,2%	8,87	(1.6)
12	6		Por Anticipos a Contratistas	764.000	2.224.000	191,1%	0,78	
12	10		Ingresos por Percibir	19.550.000	23.000.000	17,6%	8,09	
<b>13</b>			<b>Transferencias para gastos de capital</b>	-	<b>1.000</b>		0,00	
13	3		De otras entidades públicas	-	1.000		0,00	
13	3	2	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Adm.	-	1.000		0,00	
<b>15</b>			<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>35.000.000</b>	<b>55.000.000</b>	57,1%	19,34	(1.7)
15	1		Saldo Inicial Neto de Caja	35.000.000	55.000.000	57,1%	19,34	

## **Comentarios sobre los ingresos**

Los ingresos Municipales presupuestados para el año 2015 ascienden a la suma de \$284.444 millones, lo que significa un incremento del 17,2% respecto de lo presupuestado inicialmente el año 2014. Sin embargo, durante el mismo ejercicio 2014 se efectuaron 6 modificaciones presupuestarias, que incorporaron nuevos ingresos por \$ 16.990 millones, equivalente al 7% de ese presupuesto. En consecuencia, los ingresos reales del ejercicio 2014 ascienden a \$ 259.751 millones, con lo que la estimación de ingresos efectuada para el 2015 presenta un incremento de un 10% sobre esa cifra. Cabe agregar, que para esta estimación presupuestaria se consideró un IPC para el año 2015 del 4%.

Sin embargo, los ingresos disponibles para gastar e invertir realmente ascienden a \$191.005 millones, al deducir la suma que se aporta al fondo común municipal, equivalente a \$ 93.439 millones. Estos últimos se conforman con el 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las multas TAG.

Respecto de lo anterior podemos comentar que, en general, los ingresos proyectados por el municipio para cada año se han cumplido y superado, sin embargo, consideramos que para el ejercicio 2015 existe un riesgo de que éstos puedan verse afectados por el menor crecimiento económico del país. El ajuste de los ingresos podría provenir de una baja en la base de cálculo de las empresas, para determinar el monto de las patentes comerciales, y la disminución del ritmo de crecimiento inmobiliario.

1.- Estos ingresos provenientes de “Tributos sobre uso de bienes y realización de Actividades” aportan un 63,25% al total de ingresos del ejercicio 2015 y lo conforman “Patentes y Tasas por Derechos”, “Permisos y Licencias” y “Participación en Impuesto Territorial”.

1.1.- Las “Patentes y Tasas por Derechos” presupuestados ascienden a \$ 120.816 millones aportando un 42,47% del total de los ingresos, y se incrementaron en un 11,4% respecto del año 2014. Estas corresponden principalmente a patentes comerciales y profesionales (87,7%), las cuales se estima subirán de 35.845 este año a 37.300 el 2015.

1.2.- Los “Permisos y Licencias” se estiman en \$ 15.590 millones, aportando un 5,48% de los ingresos totales, con un aumento de un 19,2% respecto del año anterior. Estos consisten en permisos de circulación (99,4%) y licencias de conducir, estimándose un crecimiento en los primero de 82.713 a 91.709 permisos.

1.3.- “Participación en el Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063/79” se estima en \$43.500 millones, para el ejercicio 2015, equivalente al 15,29% de los ingresos totales, con un crecimiento de un 8,7% respecto del año anterior. Este ítem comprende el 35% del total recaudado por la Tesorería General de la República de las contribuciones de bienes raíces de la comuna, las cuales totalizarían alrededor de \$ 124.286 millones.

Los restantes ítems de ingresos aportan un 37,75% del total y destacan entre ellos los siguientes:

1.4.- Las Transferencias Corrientes del sector privado y público aportarán ingresos por \$ 9.244 millones equivalentes al 3,2% del total de ingresos, y entre ellos destacan los aportes privados por impacto vial con \$ 3.190 millones y el aporte del Ministerio de Salud por \$ 4.855 millones, sumando ambos el 87% del total de estos ítems.

1.5.- Los “Otros ingresos corrientes” aportan \$ 9.735 millones, con un 3,42% del total de ingresos, destacando aquí las “Multas y Sanciones Pecuniarias” por \$ 4.445 millones, la “Participación en el Fondo Común Municipal” por \$ 2.250 millones y “Recupero de Patentes Comerciales en Cobranza Judicial” por \$ 2.950 millones, sumando estos un 99% de estos otros ingresos corrientes. Cabe destacar que el municipio aportará el 2015 al Fondo Común Municipal la suma de \$ 93.439 millones y estima que recibirá en la distribución general la suma indicada anteriormente.

1.6.- “Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos” asciende a \$ 25.224 millones, conformado principalmente por Ingresos por Percibir en la suma de \$ 23.000 millones, equivalente al 91% de ese subtítulo. Esta última cifra corresponde principalmente a cobranza de patentes impagas, incluso desde los años 2004, 2005 y 2006, sobre las cuales no existe una estimación de recupero, por lo que es posible que una proporción no menor de ellas deba ser castigada en el futuro.

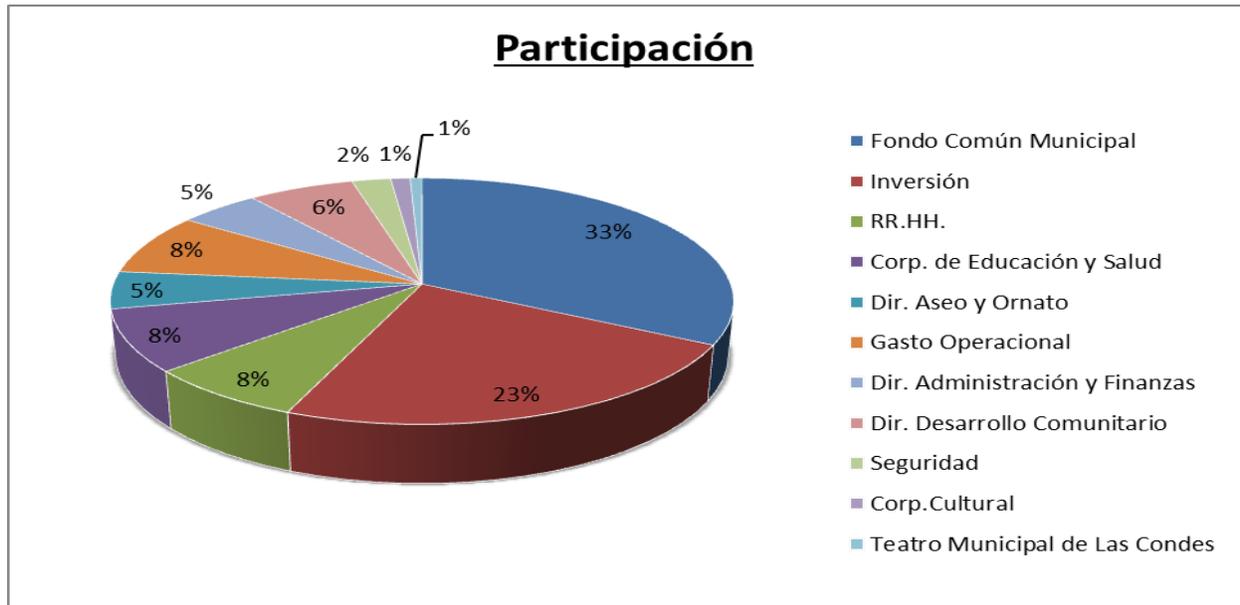
1.7.- Finalmente, se considera también como ingreso la caja no gastada el año anterior, estimada para el año 2015 en \$ 55.000 millones, suma que ha venido creciendo a razón de \$ 10.000 millones por año: \$ 35.000 millones el 2013, \$ 45.000 millones en 2014 y \$55.000 millones en 2015, equivalente esta última a un 21% de los ingresos del ejercicio 2014. Esa caja se conforma por gastos e inversiones que fueran presupuestados por los diferentes departamentos municipales para el ejercicio 2014 y no fueron gastados o invertidos en ese mismo ejercicio.

## Egresos

Subt.	Item	Asig.	Descripción	2014	2015	% Variación	Particip.	Notas
<b>215</b>			<b>Acreeedores Presupuestarios</b>	<b>242.760.500</b>	<b>284.444.000</b>	17,2%		
<b>21</b>			<b>Cuentas por Pagar - Gastos en Personal</b>	<b>21.677.507</b>	<b>24.212.415</b>	11,7%	8,51	1
21	1		Personal de Planta	11.156.251	12.737.786	14,2%	4,48	
21	2		Personal a contrata	4.454.057	5.083.466	14,1%	1,79	
21	3		Otras Remuneraciones	2.151.120	1.859.890	-13,5%	0,65	
21	4		Otros Gastos en Personal	3.916.079	4.531.273	15,7%	1,59	
<b>22</b>			<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>37.769.724</b>	<b>44.826.562</b>	18,7%	15,76	2
22	1		Alimentos y Bebidas	221.172	235.115	6,3%	0,08	
22	2		Textiles, Vestuarios y Calzado	833.084	871.748	4,6%	0,31	
22	3		Combustibles y Lubricantes	396.427	410.300	3,5%	0,14	
22	4		Materiales de Uso o Consumo Corriente	789.475	806.896	2,2%	0,28	
22	5		Servicios Básicos	5.023.532	5.134.777	2,2%	1,81	
22	6		Mantenimiento y Reparaciones	1.281.768	1.494.205	16,6%	0,53	
22	7		Publicidad y Difusión	568.907	636.341	11,9%	0,22	
22	8		Servicios Generales	23.791.554	29.664.498	24,7%	10,43	
22	9		Arriendos	2.357.180	2.645.736	12,2%	0,93	
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	200.000	188.500	-5,8%	0,07	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.115.825	2.540.038	20,0%	0,89	
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	190.800	198.408	4,0%	0,07	
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>481.877</b>	<b>505.971</b>	5,0%	0,18	
23	1		Prestaciones Previsionales	481.877	505.971	5,0%	0,18	
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>119.327.021</b>	<b>136.022.464</b>	14,0%	47,82	
<b>24</b>	<b>1</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>30.039.570</b>	<b>37.606.798</b>	25,2%	13,22	3
24	1	1	Fondos de Emergencia	71.000	70.000	-1,4%	0,02	
24	1	2	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art.13 DFL 1	5.988.383	6.759.000	12,9%	2,38	
24	1	3	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art.13 DFL N° 13.063	10.121.103	11.272.990	11,4%	3,96	
24	1	4	Organizaciones Comunitarias	4.933.848	7.931.303	60,8%	2,79	
24	1	5	A Otras Personas Jurídicas Privadas	949.850	978.900	3,1%	0,34	
24	1	6	Voluntariado	475.385	494.441	4,0%	0,17	
24	1	7	Asistencia Social a Personas Naturales	2.701.880	4.633.576	71,5%	1,63	
24	1	8	Premios y Otros	90.421	118.332	30,9%	0,04	
24	1	999	Otras Transferencias al Sector Privado	4.707.700	5.348.256	13,6%	1,88	
<b>24</b>	<b>3</b>		<b>Otras Entidades Públicas</b>	<b>89.287.451</b>	<b>98.415.666</b>	10,2%	34,60	4
24	3	2	A los Servicios de Salud	25.000	20.000	-20,0%	0,01	

24	3	80	A Las Asociaciones	287.758	164.368	-42,9%	0,06	
24	3	90	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	8.750.000	10.445.147	19,4%	3,67	
24	3	91	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	75.822.500	82.753.958	9,1%	29,09	
24	3	92	Al Fondo Común Municipal - Multas	300.000	240.000	-20,0%	0,08	
24	3	99	A Otras Entidades Públicas	3.672.193	4.392.193	19,6%	1,54	
24	3	100	A Otras Municipalidades	430.000	400.000	-7,0%	0,14	
<b>25</b>			<b>Integros al Fisco</b>		-			
25	1		Impuestos	-	-			
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>1.991.000</b>	<b>1.786.324</b>	-10,3%	0,63	
26	1		Devoluciones	1.911.000	1.716.324	-10,2%	0,60	
26	2		Compensaciones Daños a Terceros y/o a la Propiedad	30.000	30.000	0,0%	0,01	
26	4		Aplicación Fondos de Terceros	50.000	40.000	-20,0%	0,01	
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>1.811.492</b>	<b>1.868.842</b>	3,2%	0,66	
29	2		Edificios	774.500	898.000	15,9%	0,32	
29	3		Vehículos	290.000	240.000	-17,2%	0,08	
29	4		Mobiliario y Otros	279.332	243.731	-12,7%	0,09	
29	5		Maquinas y Equipos	193.222	223.911	15,9%	0,08	
29	6		Equipos Informáticos	158.438	146.400	-7,6%	0,05	
29	7		Programas Informáticos	116.000	116.800	0,7%	0,04	
<b>30</b>			<b>Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>40.010</b>	<b>40.010</b>	0,0%	0,01	
30	1		Compra de Títulos y Valores	10	10	0,0%	0,00	
30	99		Otros Activos Financieros	40.000	40.000	0,0%	0,01	
<b>31</b>			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>56.543.778</b>	<b>66.377.471</b>	17,4%	23,34	5
<b>31</b>	<b>1</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>145.000</b>	<b>302.000</b>	108,3%	0,11	
31	1	2	Consultorías	145.000	302.000	108,3%	0,11	
<b>31</b>	<b>2</b>		<b>Proyectos</b>	<b>56.398.778</b>	<b>66.075.471</b>	17,2%	23,23	
31	2	1	Gastos Administrativos	67.614	299.869	343,5%	0,11	
31	2	2	Consultorías	1.159.100	1.074.900	-7,3%	0,38	
31	2	4	Obras Civiles	51.689.992	59.683.929	15,5%	20,98	
31	2	5	Equipamiento	2.460.254	4.123.773	67,6%	1,45	
31	2	6	Equipos	1.021.818	893.000	-12,6%	0,31	
<b>32</b>			<b>Préstamos</b>	<b>764.000</b>	<b>2.224.000</b>	191,1%	0,78	
32	6		Por Anticipos a Contratistas	764.000	2.224.000	191,1%	0,78	
<b>33</b>			<b>Transferencias de Capital</b>	<b>2.354.090</b>	<b>6.579.941</b>	179,5%	2,31	
<b>33</b>	<b>1</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.254.090</b>	<b>4.704.941</b>	275,2%	1,65	
33	1	1	Corporación de Educación y Salud	1.148.000	4.280.668	272,9%	1,50	
33	1	2	Colegios Concesionados	106.090	109.273	3,0%	0,04	
33	1	3	Corporación Cultural de Las Condes	-	315.000		0,11	
<b>33</b>	<b>3</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1.875.000</b>	70,5%	0,66	
33	3	99	A Otras Entidades Públicas	1.100.000	1.875.000	70,5%	0,66	

## Distribución conceptual de los egresos



Egresos	Ppto. 2015 (M\$)	Participación %
<b>Fondo Común Municipal</b>	<b>93.439.105</b>	<b>33%</b>
<b>Inversión</b>	<b>66.377.471</b>	<b>23%</b>
<b>RR.HH.</b>	<b>20.989.383</b>	<b>7%</b>
<b>Corp. de Educación y Salud</b>	<b>23.339.531</b>	<b>8%</b>
<b>Dir. Aseo y Ornato</b>	<b>13.896.296</b>	<b>5%</b>
<b>Gasto Operacional</b>	<b>22.820.530</b>	<b>8%</b>
<b>Dir. Administración y Finanzas</b>	<b>13.842.110</b>	<b>5%</b>
<b>Dir. Desarrollo Comunitario</b>	<b>17.949.323</b>	<b>6%</b>
<b>Seguridad</b>	<b>6.525.250</b>	<b>2%</b>
<b>Corp. Cultural</b>	<b>3.265.000</b>	<b>1%</b>
<b>Teatro Municipal de Las Condes</b>	<b>2.000.000</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL 2015:</b>	<b>284.444.000</b>	<b>100%</b>

## **Comentario de los egresos**

Los egresos originales presupuestados para el ejercicio 2014 fueron \$ 242.761 millones, los cuales se han suplementado hasta la fecha en \$ 16.990 millones, equivalente a un 7% de incremento. El presupuesto 2015 contempla un crecimiento adicional de los gastos e inversiones de un 10% llegando a la suma de \$ 284.444 millones.

1.- La Municipalidad cuenta con 851 funcionarios, con un gasto anual de \$ 24.212 millones presupuestados para el 2015, suma que representa un incremento de un 11,7% respecto de lo presupuestado el año anterior. De ellos, 511 corresponden a personal de planta, 244 a contrata y 96 honorarios suplencias y otros. Queremos destacar que del total de funcionarios municipales, 135 corresponden a inspectores de seguridad ciudadana, sin considerar los inspectores contratados por la Unión Comunal; y 94 funcionarios están asignados a la DECOM.

2.- El subtítulo “Bienes y Servicios de Consumo” aumenta un 18,7% respecto del año 2014 llegando a la suma de \$ 44.827 millones, equivalente al 15,76% del total de gastos presupuestados. Los principales gastos contemplados en este subtítulo corresponden a los ítems: “Servicios Básicos” (\$5.135 millones), que considera los gastos por concepto de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua para el regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos; y el ítem “Servicios Generales” (\$29.664 millones), que comprende los gastos por concepto de servicios de aseo tanto de las dependencias municipales como extracción de residuos domiciliarios, derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público, servicio de mantención del alumbrado público, servicio de mantención de semáforos y mantención de señalizaciones del tránsito, entre otros. También se incluyen en este subtítulo los arriendos pagados por el municipio (\$ 2.646 millones) y la contratación de servicios técnicos y profesionales (\$ 2.540 millones).

3.- Las “Transferencias corrientes al sector privado” ascienden a \$ 37.607 millones, con un incremento del 25,2% y una participación del 13,22% sobre el total de gastos. Estas transferencias contemplan fondos para financiar principalmente programas de funcionamiento de instituciones de enseñanza Municipal (\$ 6.759 millones), salud (\$11.273 millones) y asistencia social, vale decir, apoyo a las Juntas de Vecinos (\$ 5.431) y asistencia social a personas naturales (\$ 4.634 millones). En cuanto a la salud se incluyen \$ 4.855 millones aportados por el Ministerio de Salud. Cabe agregar, que el Consejo Comunal ya aprobó el PADEM presentado por la Corporación de Educación y Salud.

4.-Las “Transferencias a otras entidades Públicas”, que suman \$ 98.416 millones, consisten básicamente en la transferencia de \$ 93.439 millones al Fondo Común Municipal, equivalente al 95% de esta asignación.

5.- El presupuesto para “Iniciativas de Inversiones” para el año próximo asciende a \$66.377 millones, un 17,4% superior a lo presupuestado el año anterior y equivale a un 34,75% del total del presupuesto municipal, descontados los recursos transferidos al Fondo Común Municipal.

5.1.- Del total indicado, \$59.684 millones corresponde a obras civiles y \$ 4.124 millones a equipamiento, sumando un 97% de las inversiones.

5.2.- Entre las inversiones destacan las siguientes, que totalizan \$ 59.992, equivalente al 91% del total presupuestado:

	<u>Millones</u>
a) Alumbrado peatonal	\$ 1.390
b) Parque y jardines	\$ 1.963
c) Semáforos y señalizaciones	\$ 1.223
d) Pavimentación	\$ 4.620
e) Clínica Cordillera (ampliación)	\$ 5.000
f) Centro deportivo El Alba (Inversión 2015)	\$ 1.903
g) Centro deportivo Juan Pablo II (Inversión 2015)	\$ 1.363
h) Colegio y centro deportivo Cerro Apoquindo (Inversión 2015)	\$ 3.415
i) Paseos peatonales Don Carlos y Apoquindo	\$ 1.695
j) Obras viales	\$ 1.000
k) Soterramiento de cables	\$ 7.000
l) Inversión urbana en conectividad (pasos bajo nivel)	\$ 20.466
m) Viviendas sociales (60 deptos Santa Zita y 140 en Fleming)	\$ 2.010
n) Sedes comunitarias Diaguitas y Santa Zita	\$ 1.944
ñ) Compromisos pendientes (pagos de proyectos en curso)	\$ 5.000

Las cuantiosas sumas que presupuesta invertir el municipio durante el ejercicio 2015 no podrían realizarse sin el fuerte incremento de los ingresos para el mismo período y constituyen un desafío para el municipio, pues requiere de un equipo altamente calificado con una gran capacidad de gestión.

En general nos parecen apropiadas las inversiones programadas, sin perjuicio de lo cual es conveniente efectuar los siguientes comentarios:

1.- En octubre y noviembre del año en curso se dio cumplimiento a la instrucción legal que ordena a los Consejeros informar a sus organizaciones sobre el presupuesto municipal y plan de inversiones 2015, recibándose las siguientes propuestas de inversión:

a) Mayor presupuesto para seguridad ciudadana, aumentando el número de (autos y motos) inspectores en la calle e instalando cámaras en las plazas más conflictivas. Asimismo, mantener y promover la campaña de distribución de “botones de pánico”.

b) Mayor iluminación peatonal en calle y plazas.

c) Más áreas verdes en la comuna y mejor mantenimiento de ellas. Asimismo, se pide no continuar edificando en las áreas verdes existentes.

d) Aumento de beneficios en salud: un nuevo consultorio y mejorar la atención y beneficios otorgados por la Clínica Cordillera, en especial más médicos especialistas y mejor equipamiento.

e) Crear espacios para la juventud, en especial canchas de fútbol, básquetbol, voleibol, patinaje, tenis de mesa, danza, etc.

f) Eliminación de cables aéreos inútiles e incrementar el soterramiento de cables.

g) Mayores beneficios para los vecinos de parte de la Corporación Cultural y Teatro Municipal.

h) Tomar seguros de incendio, terremoto, robos y responsabilidad civil para las Juntas de Vecinos, para evitar posibles demandas de los afectados.

2.- Es importante que se incorpore al presupuesto fondos suficientes para la remodelación del Parque Los Dominicos.-

3.- Llama la atención el exiguo presupuesto asignado para parques y jardines, pues se propone remodelar el año 2015 solo 12 plazas (muchas de ellas pequeñas) con lo cual se demoraría 35 años en remodelar la totalidad de las aproximadamente 417 plazas existentes en la comuna. De igual modo, el número de piletas y fuentes de aguas existentes (del orden de 26) estimamos que es absolutamente insuficiente para una comuna alrededor de 300.000 habitantes.

4.- Nos parece completamente inconveniente la intervención del cerro Apoquindo, pues en vez de potenciar las áreas verdes, se está privilegiando una alta inversión en beneficio de un privado, que aun cuando la obra proyectada tenga una finalidad noble (colegio para discapacitados y centro deportivo) ésta se podría realizar comprando y remodelando cualquier bien raíz de la comuna; o entregando una de las tantas subvenciones que se otorgan a diferentes instituciones de beneficencia.

6.- “Transferencia de Capital al sector privado”, considera \$ 4.705 millones, de los cuales la casi totalidad (91%) corresponde a un aporte a la Corporación de Educación y Salud; suma a la cual se debe agregar la transferencia indicada con anterioridad por \$6.759.

## **Porcentaje gastado a la fecha del presupuesto 2014**

**(Considera gastos obligados noviembre y diciembre 2014)**

	Ítem	Asig	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO OBLIGADO 2014	% OCUPADO AL 30.10.14
<b>215</b>			<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>259.750.611</b>	<b>180.953.057</b>	<b>69,7</b>
<b>21</b>			<b>CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>22.401.172</b>	<b>18.243.631</b>	<b>81,4</b>
21	01		PERSONAL DE PLANTA	11.652.121	9.191.122	<b>78,9</b>
21	02		PERSONAL A CONTRATA	4.656.596	3.717.926	<b>79,8</b>
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.151.120	1.794.367	<b>83,4</b>
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.941.335	3.540.216	<b>89,8</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>39.017.704</b>	<b>33.414.690</b>	<b>85,6</b>
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	221.172	146.465	<b>66,2</b>
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	833.084	700.492	<b>84,1</b>
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	406.927	236.740	<b>58,2</b>
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	801.475	492.000	<b>61,4</b>
22	05		SERVICIOS BASICOS	4.811.012	3.409.867	<b>70,9</b>
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.356.268	958.124	<b>70,6</b>
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	579.907	465.314	<b>80,2</b>
22	08		SERVICIOS GENERALES	24.795.554	22.887.969	<b>92,3</b>
22	09		ARRIENDOS	2.583.680	1.884.434	<b>72,9</b>
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200.000	163.981	<b>82,0</b>
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.237.825	1.903.289	<b>85,1</b>
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190.800	166.015	<b>87,0</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>714.315</b>	<b>623.470</b>	<b>87,3</b>
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	481.877	391.033	<b>81,1</b>
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	232.438	232.436	<b>100,0</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>125.063.272</b>	<b>107.005.606</b>	<b>85,6</b>
24	01		AL SECTOR PRIVADO	33.050.800	30.800.102	<b>93,2</b>
24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	71.000	-	-
24	01	002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART.13 DFL 1	6.514.121	6.514.121	<b>100,0</b>
24	01	003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	11.084.595	11.084.595	<b>100,0</b>
24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.555.548	4.943.920	<b>89,0</b>
24	01	005	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	949.850	949.850	<b>100,0</b>
24	01	006	VOLUNTARIADO	509.385	491.034	<b>96,4</b>
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3.434.880	1.951.101	<b>56,8</b>
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	102.921	61.312	<b>59,6</b>
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.828.500	4.804.169	<b>99,5</b>
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	92.012.472	76.205.504	<b>82,8</b>
24	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	25.000	10.960	<b>43,8</b>
24	03	080	A LAS ASOCIACIONES	310.278	310.101	<b>99,9</b>
24	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	9.375.001	8.562.904	<b>91,3</b>

24	03	091	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	77.772.500	63.259.008	<b>81,3</b>
24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	300.000	141.524	<b>47,2</b>
24	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.749.693	3.697.629	<b>98,6</b>
24	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	480.000	223.378	<b>46,5</b>
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>			
25	01		IMPUESTOS			
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.991.000</b>	<b>1.206.404</b>	<b>60,6</b>
26	01		DEVOLUCIONES	1.911.000	1.167.092	<b>61,1</b>
26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000	16.005	<b>53,4</b>
26	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	50.000	23.307	<b>46,6</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.939.492</b>	<b>1.165.698</b>	<b>60,1</b>
29	02		EDIFICIOS	916.500	785.072	<b>85,7</b>
29	03		VEHICULOS	239.000	21.399	<b>9,0</b>
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	316.332	131.795	<b>41,7</b>
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	193.222	46.331	<b>24,0</b>
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	158.438	114.817	<b>72,5</b>
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	116.000	66.284	<b>57,1</b>
<b>30</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>40.010</b>	-	-
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	-	-
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	40.000	-	-
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>64.090.556</b>	<b>15.609.926</b>	<b>24,4</b>
31	01		ESTUDIOS BASICOS	162.000	33.795	<b>20,9</b>
<b>31</b>	01	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
<b>31</b>	01	002	CONSULTORIAS	162.000	33.795	<b>20,9</b>
31	02		PROYECTOS	63.928.556	15.576.131	<b>24,4</b>
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	198.214	24.740	<b>12,5</b>
31	02	002	CONSULTORIAS	1.162.100	397.906	<b>34,2</b>
31	02	004	OBRAS CIVILES	58.458.670	13.096.875	<b>22,4</b>
31	02	005	EQUIPAMIENTO	3.103.854	1.707.888	<b>55,0</b>
31	02	006	EQUIPOS	1.005.718	348.722	<b>34,7</b>
<b>32</b>			<b>PRESTAMOS</b>	<b>764.000</b>	-	-
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	764.000	-	-
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.729.090</b>	<b>3.683.632</b>	<b>98,8</b>
33	01		AL SECTOR PRIVADO	2.629.090	2.629.090	<b>100,0</b>
33	01	001	CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD	2.333.000	2.333.000	<b>100,0</b>
33	01	002	COLEGIOS CONCESIONADOS	106.090	106.090	<b>100,0</b>
33	01	003	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	190.000	190.000	<b>100,0</b>
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.100.000	1.054.542	<b>95,9</b>
33	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.100.000	1.054.542	<b>95,9</b>

## **Comentarios sobre los fondos ocupados**

Hasta la fecha se ha ocupado o gastado el 69,7% del presupuesto 2014, incluyendo los gastos obligados de noviembre y diciembre (sueldos, arriendos, etc.) con lo cual queda pendiente de ocupar la suma de \$ 78.768 millones. El 61,5% de los fondos no ocupados provienen de las inversiones presupuestadas para este año y no realizadas por la suma de \$ 48.481 millones, vale decir, se ha invertido a la fecha solo el 24,4% de lo presupuestado. Con ello, claramente se visualiza que no se cumplió con el programa de inversiones 2014. Esta suma equivale al 88% del saldo de caja con que se iniciará el ejercicio 2015.

Es importante señalar, que buena parte de los departamentos del municipio cada año solicitan incrementos en sus presupuestos, sin embargo muchos de ellos no ocupan la totalidad de los fondos asignados. Por ello, sugerimos premiar a los departamentos que cumplan con sus programas de gastos e inversión anuales, en desmedro de los que no hayan logrado cumplir con su programa de trabajo.

Es destacable que se haya creado a contar del año 2015 una unidad de control interno para la DECOM, pues creemos que es fundamental evaluar los programas en curso, así como la adecuada utilización de los recursos asignados a los diferentes programas.

Creemos necesario que el Municipio complemente la gestión de sus ingresos y gastos con un flujo de caja, que calendarice estos movimientos de fondos.

## **CONCLUSIONES**

Destacamos la eficacia que ha demostrado la administración municipal para incrementar los ingresos durante los últimos años, lo cual ha permitido financiar los diferentes servicios e inversiones que realiza el municipio en beneficio de la comuna.

Considerando la elevada cuantía de los fondos recaudados por el municipio, se hace muy exigente la labor de gestionar la adecuada y eficiente inversión de tales recursos. Al respecto, hemos podido observar que durante los últimos años no se ha logrado cumplir con las metas de gastos e inversión asignados anualmente, lo que queda en evidencia con el incremento sostenido de la caja sobrante de los últimos 3 años, llegando a \$ 55.000 millones para este ejercicio.

En relación con lo anterior, creemos que sería conveniente que el municipio monitoreara la prioridad, pertinencia, gestión y rendimiento de los programas y proyectos que desarrolla, a través de una unidad de control de gestión independiente. Asimismo, sugerimos que la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal revise trimestralmente el avance de la ejecución del presupuesto anual.

Es motivo de atención la posible disminución de ingresos por la menor actividad económica del país y recomendamos revisar el potencial de recuperación o castigo del elevado monto (\$ 23.000 millones) de patentes comerciales morosas en cobranza.

Es el sentir de las diferentes agrupaciones ciudadanas de la comuna, el solicitar que se destine una mayor inversión en mejorar la Seguridad ciudadana, la Salud para los vecinos, el incremento de las áreas verdes y mayores y mejores espacios para la juventud.

Con lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los funcionarios de la Municipalidad, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2015.-

NADIA SERRANO

JAIME FIGUEROA

JAMES RABY

LUIS MENDEZ

MIREYA PEREZ



**COMISIÓN DE HACIENDA CONSEJO COMUNAL DE LAS CONDES**

Las Condes, 11 noviembre de 2015